

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

384.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con subvenciones para Clubes Deportivos de Fútbol, Fútbol Sala y Fútbol Playa.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con subvenciones para Federaciones Deportivas.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con bases subvenciones para entidades deportivas para organización eventos deportivos en la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con bases subvenciones para entidades deportivas para asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con bases subvenciones para entidades deportivas implantadas en Melilla para desarrollo de programas y actividades físicas saludables no competitivas.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con subvenciones para gestión y administración y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con bases subvenciones para entidades deportivas implantadas en Melilla para desarrollo programas deportivos en la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes y relación con bases convocatoria Premios Melilla Deporte 2011 en la CAM.

Melilla, 16 de febrero de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

385.- El día 27 de enero de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Congregación de Religiosas "Esclavas de la Inmaculada Niña" para el programa de acogimiento y atención residencial de menores (niñas) socialmente desfavorecidas a través de un centro de acogida temporal durante el año 2012.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 16 de febrero de 2012.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS "ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA" PARA EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE MENORES (NIÑAS) SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DURANTE EL AÑO 2012.

En la ciudad de Melilla a 27 de enero de 2012.

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 008, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario núm. 17 de 11 de julio de 2011), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobier-